

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica
Operación 11.1.1.3. Conversión a Prácticas de Apicultura Ecológica - Campaña 2015
Anexo II - Relación de personas que no han obtenido la consideración de beneficiarios por falta de dotación presupuestaria (art 4.2)

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO III ORDEN 26 DE MAYO DE 2015					PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2
ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES COMPROMETIDAS (COLMENAS)			

No existen personas que adquieren la condición de personas beneficiarias suplentes.

Criterio 1: Porcentaje de colmenas determinadas en Red Natura 2000

Criterio 2: Haber solicitado la Operación 10.1.1. Apicultura para la conservación de la biodiversidad

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS
DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Ángeles Arquero Coloma